COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN CARCELARIA

(Sesión del día 29 de noviembre de 2018)

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 7)

——Antes de recibir a las delegaciones que figuran en el orden del día, quiero informar que algunos legisladores solicitaron la presencia del Ministro del Interior, conjuntamente con su equipo, por los distintos insucesos que tuvimos durante estos últimos treinta días. Se les había pedido información. El ministro estaba de viaje. Se concretó recibirlo el próximo día 6 de diciembre, a la hora 17.

(Ingresa a Sala una delegación de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios)

——Con mucho gusto recibimos a la delegación de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios, integrada por su presidente, el señor Juan Nolasco; por su vicepresidenta, señora Dahiana Pereira; por la secretaria, señora Graciela Coimbra, y por el secretario, señor Jonatan Perdomo.

Queremos disculparnos por la demora en recibirlos, pero nos pareció oportuno que realizaran el planteo a todos los miembros de la Comisión, y nos reunimos una vez al mes.

Nos plantean dos temas: sistema penitenciario en general y la ley de descentralización del INR. En el momento de su tratamiento, si hay acuerdo, le daremos la palabra al señor diputado Umpiérrez, miembro de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que es donde está el proyecto a estudio, a fin de que nos brinde la información correspondiente.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Agradecemos que se haya concretado este espacio. Hace dos años que veníamos solicitando la audiencia con la Comisión.

Nos parece importante que nos puedan recibir para brindar información de las cosas que pasan dentro de cada establecimiento penitenciario, porque muchas veces no se tiene todo el conocimiento de lo que vivimos dentro de las unidades y de las debilidades que tenemos, hoy por hoy, como trabajadores.

El gran objetivo del operador penitenciario es la rehabilitación de las personas privadas de libertad y una inserción social. Muchas veces se habla de reinserción, pero hay cantidad de personas que no han tenido la posibilidad de estar directamente insertas en una sociedad. Lo que buscamos es una inserción social y no una educación o reeducación, porque muchas de las personas que están ahí dentro no han tenido ni la posibilidad de terminar Primaria; hecho bastante grave, teniendo en cuenta lo que es el mercado laboral.

En el caso de los operadores penitenciarios se nota mucho. Un requisito de ingreso es el Ciclo Básico. Hoy en día hay muchos profesionales trabajando, porque el mercado laboral es muy competitivo y, obviamente, se dificulta para las personas privadas de libertad que salen en libertad, con el estigma que ello implica, luego de estar alojado en un establecimiento penitenciario y teniendo muy poca educación. Insertarse en un mercado laboral es muy complicado. Para eso necesitamos muchas cosas con las que hoy no contamos. Tenemos una debilidad de personal muy grande; una debilidad de infraestructura muy grande. En muchas unidades los funcionarios no tienen ni baño y tienen que compartirlos con la visita o con las mismas personas privadas de libertad. No lo digo para discriminar a nadie, sino porque se hace muy dificultoso, por ejemplo, compartir un baño en los días en que hay visita.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Quiero respaldar lo que ha dicho el señor Nolasco.

He participado de dos visitas: una a la cárcel de Durazno y otra a la cárcel de mujeres, la Unidad N° 5, en Colón, Montevideo. Me constan las carencias que tienen los operadores

penitenciarios, que son muchísimas. Creo que esta tarde va a ser el puntapié para que de una vez por todas se tomen las responsabilidades respecto del sistema penitenciario en el Uruguay.

Quisiera hacerles unas preguntas.

¿Qué requisitos deben cumplir para ingresar? Una vez cumplidos, ¿qué capacitación está siendo brindada por Cefopen? ¿Qué técnicos la realizan? ¿Los operadores reciben curso de capacitación en primeros auxilios y en ejecución de planes de evacuación, por ejemplo, alguna clase de simulacro o alguna actividad conjunta con operadores que han capitalizado experiencia en el trabajo?

¿El contrato del operador penitenciario establece claramente qué función va a desempeñar y la carga horaria? ¿Se establece la cantidad de operadores penitenciarios que trabajan por módulo? ¿Qué figura en el contrato?

¿Qué elementos reciben para desempeñar una función? ¿Uniformes, zapatos?

¿Qué tiempo se destina a capacitarlos en planes de procedimientos de seguridad penitenciaria?

¿Tienen un espacio físico para almorzar? ¿Cuentan con elementos para conservar o calentar alimentos? ¿Cuentan con condiciones necesarias de luz, agua, ventilación? ¿Tienen varios mixtos o baños para hombres y para mujeres? En caso de que fuera necesario bañarse luego de algún evento en su jornada, ¿cuentan con duchas de agua caliente? ¿Pueden usar el agua para té, café o mate o deben llevarla?

Pregunto esto porque se dice que no hay limpieza en los tanques de agua y que se coloca una sustancia potabilizadora. En una de las visitas que hice a la cárcel de mujeres, la directora Diana Noy hacía referencia a que ellos mismos tenían que potabilizar el agua con productos que compraban en cualquier comercio. O sea que no venía una empresa a hacerlo, ni siquiera la intendencia.

Si un operador tiene un accidente en su lugar de trabajo, ¿con qué asistencia cuenta?

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Como requisito para participar del concurso se pide Ciclo Básico completo.

Hoy por hoy, hay una capacitación, aproximadamente de un año, del Cefopen. La primera parte dura tres meses. Se trata de una capacitación teórica. Luego, hay tres meses más de capacitación práctica en las unidades. Después de esos seis meses, hay una dicotomía y no se sabe de quién recibir órdenes: si de Cefopen o de los directores de la unidad. En definitiva, se mantiene durante un año la dependencia del Cefopen, con esa diferencia.

Después de los seis meses, hay una prueba de aprobación de cursos y se hace un trabajo o se elaboran proyectos para presentar en las unidades. Si todo transcurre bien, el curso queda aprobado y, al año, cuando termina la dependencia del Cefopen, se entrega un diploma por el que se acredita que somos operadores penitenciarios.

Respecto de la capacitación, si es general, específica, quiero decir que la capacitación es general; obviamente que después, con las prácticas, se trabaja más que nada en el área de convivencia y cuando llegamos a las unidades, por la debilidad de personal que hoy planteaba se terminan cubriendo los agujeros que van surgiendo, sea en el área jurídica, administrativa o técnica, pero no hay una capacitación específica para eso. Muchas veces, se utilizan los estudios previos que se puedan traer al ingresar a la función. En el caso de que haya un psicólogo, si hay una debilidad de psicólogos en la unidad, se termina utilizando al operador para trabajar en esa área.

Es así que ingresan treinta operadores para trabajar en una unidad y muchas veces eso no se ve reflejado en el área que más se requiere, en el contacto directo con las personas privadas de libertad, que es el área de convivencia, porque al no haber llamados para técnicos ni administrativos, también hay una debilidad muy grande y es necesario sacar ese trabajo adelante. Entonces, se termina utilizando gran parte de los operadores penitenciarios para las áreas en las que no tenemos personal.

Sobre la capacitación en primeros auxilios, ejecución de planes de evacuación y demás, no hay capacitación. La capacitación es muy general y está basada más que nada en lo que es el sistema penitenciario actual, teniendo en cuenta cómo deberíamos trabajar en una unidad penitenciaria, con una capacitación más basada en lo que sería el ideal, pero cuando llegamos a las unidades penitenciarias, la mayoría de las cosas no se pueden cumplir porque, desde su creación, el INR está en un proceso que todavía no ha finalizado, por lo que hay cosas que aún no podemos cumplir.

En cuanto al contrato, la carga horaria está establecida, pero tenemos una debilidad en eso porque han cambiado los contratos de los operadores. Pasar de un provisoriato a contratos a término por un año, hasta los cinco años, y después hacer una capacitación, lo vemos como una debilidad, porque todavía estamos en un sistema heterogéneo. Todavía casi todas las unidades están con directores y subdirectores que en su mayoría son policías y tienen un reglamento diferente, leyes diferentes y están acostumbrados a otra cosa a la que los civiles no lo estamos; por esta verticalidad que tiene el sistema policial por su formación y cuando llega el momento de la evaluación, hay demasiadas subjetividades en las que nosotros, como organización sindical, no podemos tener ningún tipo de injerencia, como sí la tenemos cuando hay un provisoriato y podemos participar como veedores.

En definitiva, la carga horaria y la función que se va a desempeñar están claramente establecidas.

Sobre la cantidad de operadores y de internos hay varias teorías. Se trabaja mucho según la seguridad de la unidad o del módulo, es decir, dependiendo de si es un módulo de máxima, media o mínima seguridad, o de máxima confianza. En función de eso, obviamente que varía, por lo que no hay un número establecido, pero se maneja un margen entre siete y quince personas privadas de libertad y debería haber, por lo menos, dos operadores trabajando con esa población.

En la actualidad, hay unidades donde los compañeros y compañeras -la gran mayoría de los operadores es personal femenino- terminan trabajando con setenta, ochenta o cien personas privadas de libertad. Obviamente, esto dificulta muchísimo lo que es el trabajo en el tratamiento, labor educativa y demás, porque tenés que contemplar muchísimas cosas: la apertura de celdas, la parte de enfermería, lo que es laboral, la parte educativa, de recreación y deporte, y muchas veces casi hay que clonarse para cumplir con todas las tareas.

Por otra parte, no se cumple con lo referido al uniforme; recién se están haciendo entregas. La primera entrega fue cerca de fines de 2016, cuando hubo cambio de uniformes; antes era celeste. En negociaciones con el Ministerio y demás, recién ahora empezamos a recibir la segunda tanda de uniformes. Obviamente, los primeros uniformes estaban desgastados y al tener solo uno, no se podía concurrir correctamente uniformados porque, por ejemplo, en invierno, como los uniformes son gruesos, demoran bastante en secar. En algunas unidades ya llegó la tercera tanda, lo que obviamente vemos como algo positivo, pero estuvimos casi dos años con un solo uniforme.

Sobre el tiempo de capacitación para los procedimientos de seguridad penitenciaria, como decía, la capacitación es muy general; no hay capacitaciones específicas.

Respecto de la formación general, lo que tiene que ver con los derechos humanos, las reglas Mandela y demás, está dentro de la capacitación general en esos tres meses en Cefopen. Se dan reglas generales y sí se trabaja mucho en lo que son los derechos humanos, que obviamente apuntan al cambio que se busca con este sistema y es lo que nosotros queremos hacer al trabajar con personas privadas de libertad: brindar otra cosa que en este sistema que tiene más de veinte años no se podía dar.

En cuanto a los asuntos judiciales, corresponde la misma respuesta que la de capacitación general.

Refiriéndome a las actividades sindicales, quiero decir que nosotros tenemos un convenio de horas sindicales acordado con el Ministerio del Interior y, obviamente, cuando salimos a desarrollar las tareas sindicales, ese lugar queda vacío.

Sobre el espacio para almorzar, en la gran mayoría de las unidades no hay un comedor específico para los funcionarios, si bien en algunas de las unidades se ha venido tratando de acondicionar algún lugar y en algunos sitios se ha logrado hacer, como es el caso de Paysandú, que

tiene un comedor para funcionarios que se acondicionó y en Salto, donde para la Unidad N° 20 se traspasó infraestructura de la comisaría que estaba al lado, con lo que se pudo acondicionar un comedor.

Pero así como no existe un comedor para funcionarios en la mayoría de las unidades, tampoco lo hay para las personas privadas de libertad y creo que esa también es una debilidad. Creo que la que hoy cuenta con un lugar para que puedan almorzar es la Unidad N° 1, que es la nueva. En la mayoría de las unidades, los internos comen en el celdario, pero no tienen una mesa, con plato y cubiertos, lo que también hace parte de la educación y de cómo tratar a las personas privadas de libertad cuando salgan. Sucede que las personas terminan con ese arraigo, adquiriendo esas costumbres y cuando salen, al presentarles un plato con comida, no saben cómo hacer.

Creo que esa es una debilidad muy grande porque, más allá de lo que puede ser un comedor para el personal -que, obviamente, como organización, queremos conseguir-, hay que tener en cuenta a las personas privadas de libertad, porque es nuestro trabajo y debemos apostar a esa enseñanza para que por lo menos puedan sentarse ante una mesa y compartir el almuerzo con las personas que integran su módulo o pabellón, dependiendo de la unidad.

Respecto de los baños, como decía hoy, no todas las unidades cuentan con baños para funcionarios; muchas veces hay que compartirlos con la visita o los internos. Y en los módulos que tienen baños para personas privadas de libertad, solo cuentan con baños para el sexo masculino y, en ese caso, las compañeras tienen que ver que haya dos operadores trabajando en ese módulo o pabellón y que alguien controle la puerta, porque no hay un baño destinado a hombres o mujeres. En cuanto al agua caliente en los baños, directamente no tenemos vestuarios. Cuando se nos entregó este uniforme a los operadores se decía que era de uso interno. Lo que planteamos al Ministerio del Interior fue cómo realmente podía ser de uso interno si no teníamos un vestuario para poder cambiarnos, y no nos referíamos a tener una ducha con agua caliente, sino a contar con un lugar donde vestirnos y un *locker* o algo para guardar la ropa o los implementos que llevamos de afuera. Eso no existe en ninguna unidad, salvo en la N° 1; en el Comcar hay algunos *lockers,* pero no alcanzan para todos los funcionarios.

En lo que refiere al agua, lo que plantea la señora diputada creo que es por la experiencia que se dio en la Unidad N° 5. Allí, efectivamente, tenemos problemas con el agua potable. De todas maneras, en el último tiempo la situación ha mejorado, ya que en las unidades hay dispensadores con agua para tomar. Antes eso no existía, por lo que es una mejora. Cuando las cosas se hacen bien hay que decirlo: a la gran mayoría de las unidades están llegando los bidones de agua con dispensadores.

Con relación a la forma de potabilizar el agua, en la Unidad N° 5 hemos tenido problemas. Precisamente, antes de ayer tuvimos una charla con la directora, Diana, y ella nos comentaba que para poder hacer el mantenimiento necesario al tanque, limpiarlo, tendrían que dejar a la unidad sin agua por dos o tres meses, lo cual es totalmente imposible, inviable.

En cuanto a los accidentes, si los operadores tenemos un accidente de trabajo debemos concurrir al Banco de Seguros del Estado. En un momento llegaron órdenes del servicio a las unidades informando que no nos correspondía -de hecho, hubo compañeros lesionados en el trabajo y no pudieron concurrir-, pero eso se logró revertir y ya algunos han podido asistirse allí sin ningún tipo de inconveniente.

Creo que contesté la serie de preguntas.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Me parece muy importante este intercambio.

Lo más importante que está sucediendo con relación a este tema es la presentación de un proyecto de ley. Con la señora diputada Gelman y con el señor diputado Radío integramos la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración donde fue presentada esa iniciativa que tiene como objetivo principal el traspaso del Instituto desde el Ministerio del Interior al Ministerio de Educación y Cultura. De esta manera, se convertiría en un servicio descentralizado y realmente se podría elaborar un proyecto de ley más abarcativo para que cumpla con todos los cometidos que debe tener, no solo en cuanto a la reinserción y al trabajo con los reclusos, sino también en lo que tiene que ver con los funcionarios y todo lo que ello conlleva.

La presidenta de la Comisión me pidió que hiciera un relato de lo que ha sucedido hasta ahora: hemos recibido al señor ministro del Interior y a sus asesores, quienes hicieron un informe pormenorizado del proyecto de ley; luego el Comisionado Parlamentario concurrió en dos oportunidades para hacer algunas propuestas interesantes, y también se hicieron presentes los funcionarios, quienes nos entregaron un proyecto no alternativo pero sí más amplio, con mayor cantidad de artículos, que estamos estudiando.

Como integrantes del partido de gobierno estamos expectantes de poder avanzar rápidamente en la discusión de este proyecto. Sabemos que vienen tiempos bastante complejos -más allá del verano y otros menesteres-, pero seguramente en el correr del año próximo avanzaremos y podremos concretar su aprobación.

Quiero saludar la presentación del sindicato, porque hace a la madurez de una organización que hace propuestas. Esto es muy importante, más allá de la defensa de los trabajadores.

En cuanto a referentes, sin ánimo de generar un debate, quiero decir que vengo de un departamento en el que hay un sistema penitenciario bastante afinado y aceitado. Precisamente, con la presidenta de la Comisión visitamos el Centro de Reclusión Campanero y pudimos ver una parte distinta, el sistema extramuros, algo que no sucede en todo el país y es una experiencia sumamente importante. Ese Centro tiene muchas fortalezas y mucho de lo que aquí se relató -por suerte- está superado porque se han elaborado políticas en ese sentido.

Uruguay tiene un índice de prisionización muy alto -debe ser de los más altos de América Latina- y esto conlleva complejidades porque se precisan más funcionarios y más infraestructura. Habrá que elaborar políticas de Estado y será necesario ponernos de acuerdo en cuanto a si la prisionización es el instrumento para después reinsertar y reeducar o hay que ir por otro camino.

También está el nuevo CPP, que juega un papel importante en esta materia. En este sentido, me parece que tuvimos que ir para atrás en algunos aspectos, como la prisión preventiva, etcétera, aspecto que oxigenaba un poco el sistema.

En definitiva, en lo que refiere a lo más importante en este tema, que es el proyecto de ley, seguiremos trabajando en ese sentido desde la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece oportuno informar que el jueves próximo recibiremos al señor ministro del Interior. Si bien estos no son los temas a tratar en esa oportunidad, le enviaremos la versión taquigráfica de esta instancia para que pueda brindar información sobre lo que ustedes han volcado.

Inclusive, tengo entendido que la Cámara de Diputados ha realizado pedidos de informes -y fueron contestados- con relación al agua potable y a cómo se vienen haciendo esos tratamientos. A través de la Secretaría los voy a solicitar para que cada uno de los legisladores los pueda tener.

Lo que hemos percibido al recorrer las cárceles es que hay un desnivel. Algunas cuentan con esa mirada que recién planteaba el señor diputado Umpiérrez, otras tienen diferentes carencias debido a una situación de mucho deterioro. De todas maneras, hay una voluntad de buscar cambios, para lo que la formación y la capacitación son puntos fundamentales.

SEÑOR NOLASCO (Juan).- Obviamente, el planteo lo tenemos que hacer para defender nuestra situación, pero seguimos creyendo en este proyecto. Queremos defender a nuestro Instituto, defender nuestra fuente de trabajo y seguir trabajando en pos de una mejor rehabilitación.

Más allá de que este proceso va a seguir, confiamos en este proyecto de ley. El sistema penitenciario anterior no funcionó a lo largo de todos estos años -juzgar el nuevo sistema, con lo joven que es, no es lo mejor-, por lo que debemos apostar al nuevo sistema, buscar el cambio de esta manera, lo que implica la reinserción de las personas privadas de libertad y no hablar solamente de seguridad cuando hay que tener policías en la calle. Alojar a las personas en un establecimiento penitenciario no es seguridad; la seguridad debe empezar desde los establecimientos penitenciarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria les agradece su presencia. Les enviaremos la versión taquigráfica de esta sesión.

(Se retira de sala la delegación de la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios)

(Ingresa a sala el Comisionado Parlamentario Penitenciario)

——La Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria da la bienvenida al Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario, doctor Juan Miguel Petit.

Durante todo este tiempo -un mes y medio, casi dos meses- hemos recibido informes de parte del Comisionado y de su oficina, los que han sido repartidos a cada uno de los legisladores que integran esta Comisión. Muchos de ellos han tenido alguna resolución, por lo que es bueno compartir cómo se iniciaron y cómo se fueron desarrollando, cuándo hubo soluciones y dónde aún no las hay, saber en qué proceso estamos.

Quiero decirle a los integrantes de la Comisión que, dados los hechos sucedidos de pública notoriedad y que han tenido afectaciones complejas, hemos trabajado en forma directa con el Comisionado y también con las autoridades del Ministerio y del INR, lo que demuestra, en el acierto o en el error, que se puede hacer un trabajo en común.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Muchas gracias por recibirme

Estoy totalmente de acuerdo con lo que decía la señora presidenta en cuanto a que las conexiones desde el punto de vista institucional están funcionando muy bien. Nuestra tarea de monitoreo y supervisión en el sistema carcelario se está desarrollando sin ningún tipo de impedimentos. Recorremos las cárceles, pedimos información, hablamos con los internos en privacidad, hablamos con los funcionarios y con los jerarcas, hacemos relevamientos y nos dan información que en algunos casos hay que solicitarla a las autoridades, a las jerarquías, que generalmente, casi siempre, se tramita con normalidad.

Frente a los hechos, ante distintas situaciones, siempre estuve en contacto con la presidenta y con alguno de ustedes, ya sea encontrándonos o telefónicamente; inclusive ante algunos hechos acontecidos algunos me llamaron para saber sobre su magnitud y si se podía hacer algún aporte, y en algunos casos les di mi punto de vista.

Recalco el seguimiento y la velocidad con los que la señora presidenta siempre me atendió, y que pese a las múltiples tareas que existen en el Parlamento la Comisión está al tanto de las cosas que se están haciendo.

Hoy vengo con bastante pesar; lamento mucho traerles estas informaciones. Hay muchos temas, pero voy a comenzar por el primero, que considero es de inusitada gravedad y complejidad, sobre el que es necesario trabajar constructivamente sin perder de vista otras cosas buenas que ocurren.

Lamentablemente, existe un pesimismo nacional sobre la problemática de las cárceles, y eso nos hace mucho mal porque no todas las cárceles están mal, hay mucha gente haciendo cosas muy buenas, hay cárceles que funcionan muy bien y eso hay que multiplicarlo, hacerlo crecer. A veces, las malas noticias se transforman, como si fuera lo único, pero no debemos resignarnos a pensar que las cárceles no van a funcionar.

Siempre recalqué que la reforma carcelaria comenzó con mucha fuerza en 2010, y la valoro; creo que todos la valoramos, y los planteos de los problemas que surgen son precisamente para que se amplíe, para que llegue a todos los rincones y que aquellas cosas que todavía no están bien se corrijan, buscando los recursos que tengan que ver con una política pública más que la identificación de un responsable o una causa sencilla.

Hoy hice circular el informe para que lo tuvieran; estaba pronto desde hace más de veinte días. Lo guardé en mi computadora y no salió hacia ningún lado; preferí mantenerlo hasta hoy guardado, por un lado por la importancia del tema y, por otro, porque tenía mucha información en proceso. Hoy, en la oficina de Inteligencia Penitenciaria, que también me brindó información, miré videos.

Ayer me reuní con el fiscal de Libertad, acompañando a la familia del interno fallecido el día 9 de octubre para que se constituyera como víctima. Esa familia encontró en el Parlamento un lugar de atención y por lo menos una respuesta a su situación. Anoto que se trata de una familia muy esforzada, con diez hijos, muy meritoria, que tuvo el infortunio de que uno de sus integrantes estuviera privado de libertad, y que esperaba su pronta liberación pero que, lamentablemente, falleció en un procedimiento anómalo.

Ustedes tienen el informe, no quiero abundar demasiado; aunque es extenso considero que lo pudieron haber hojeado, leído, en estas pocas horas que tuvieron.

El hecho ocurrió el 9 de octubre, en el tercer piso, en el ala B del Penal de Libertad, en sector oeste.

El día 11 fui al Penal y estaba el fiscal actuando; coincidimos de casualidad.

En esa primera reunión con el fiscal hubo dos funcionarios -señalados en el informe- responsables del área operativa y de reclusión que nos dieron la versión de que la muerte fue por un enfrentamiento entre internos por una herida de arma blanca, una muerte por disputas entre internos y que había indagados presos sospechosos por el hecho.

Traje algunas fotos para mostrar el lugar, para ponernos en ese clima.

Al poco rato, en cuanto recorrimos el celdario con el fiscal, recibí llamados y gritos de todas las celdas, dándome otra versión: que la muerte no fue por disputa entre presos, sino ocasionada por la intervención de la guardia. En ese momento no quise intervenir y se lo manifesté a los internos, primero hablando de a uno pero, ante el griterío me posicioné en el medio del celdario y les trasmití a viva voz que estaba el fiscal, que quería darle prioridad a él y que después hablaría con ellos.

Días después -está aquí consignado-, prácticamente a los siete días, fui con mi equipo a recorrer el celdario y el Penal. Hablamos con el director, con todos los internos -más de cincuenta- de ese piso, uno por uno, y con algunos hasta tres o cuatro veces. Fuimos celda por celda, inclusive a unos calabozos que están al costado donde había personas el día de los hechos y hablamos con esos internos. También hablamos con varios funcionarios que intervinieron en el operativo, médicos, enfermeros. Nuevamente anoto que la tarea la hice con toda la privacidad del caso, recibí la información tanto del Ministerio del Interior como del director del Penal, quien fue muy cauto y no acompañó esta primera versión que manejaron estos dos funcionarios, versión que lamentablemente a la postre fue recogida en un comunicado oficial que daba esa explicación de los hechos y hasta ahora es el que existió.

Asimismo, anoto que, como está dicho en el informe, en cuanto llegué a una conclusión sobre estos episodios me comuniqué con el ministro del Interior para reunirme, porque me parecía muy importante que él supiera de primera mano lo que había ocurrido, al menos desde mi versión, fruto de mi investigación, de mi relevamiento. No es la verdad divina, pero creo que tengo elementos muy abundantes, muy detallados y de fuentes muy distintas sobre lo que pasó. Para mí era importante decirle al ministro cuál era mi conclusión.

Ese día también solicité a la señora presidenta una reunión con esta Comisión, procediendo inmediatamente a la convocatoria, y hoy estamos aquí.

En esto hay cuatro grandes hitos para atacar. En primer lugar, la situación estructural que todavía tiene el Penal de Libertad aún con una ominosa presencia en Uruguay. Ese penal fue creado pensando en que iba a ser un modelo de rehabilitación, pero después, triste y ominosamente, fue usado durante la dictadura, reabierto en una situación particular, de emergencia o singular -como se le quiera llamar- durante la democracia y usado por falta de alternativas y, obviamente, con malestar por parte de todos los actores institucionales. Somos conscientes de que su estructura edilicia es realmente muy inadecuada. Allí las condiciones de reclusión son muy malas, por un lado por la falta de actividad socioeducativa y, por otro, por la enorme escasez de funcionarios -aspecto reflejado en el informe-, quedando a veces, por noche y por piso, uno o dos funcionarios a cargo. Prácticamente no hay operadores penitenciarios; la única actividad que existe en estas salas se desarrolla en un aula -celda acondicionada para ese fin-, donde se dictan clases a las que asisten algunos internos alguna vez por semana

Además, la salida a patio en el mejor de los casos es una vez por semana, pero dada la conflictividad de este momento -tema aparte-, por cosas que están pasando y que tienen que ver con la violencia social de afuera, hay muchos internos que ni siquiera están saliendo a la visita por temor y le piden a sus familiares que no los visiten.

Sobre el Penal presenté el análisis en el informe anual; no quiero sobreabundar porque allí están todos los detalles.

Lo que resulta notorio en estos enfrentamientos es que cuando no hay una intervención socioeducativa, la convivencia en la privación de libertad queda planteada como dos bandos totalmente antagónicos y enfrentados: la guardia y los internos, que se ven como enemigos irreconciliables en constante tensión y cada tanto eso brota como un volcán.

A su vez los internos, al no tener actividades, al no tener una agenda del día, además de la problemática que traen lo único que les queda es identificar enemigos, fortalecer su identidad a partir de la detección de posibles enemigos entre los internos o entre la guardia, enfrentar al enemigo, controlarlo y, si se puede, destruirlo. Pero eso es por la ausencia estatal de políticas sociales, que es una de las cuestiones que denunciamos y sobre la que ya conversamos, que sabemos que preocupa a todos y tenemos que superar urgentemente.

Pese a este contexto muy negativo del Penal de Libertad, no quiero llevarme por delante y olvidar que tanto el Instituto Nacional de Rehabilitación como el director del Penal -en los últimos meses fuimos testigos porque vamos dos veces por semana a la oficina; yo voy asiduamente- realizan importantes esfuerzos, así como su Subdirección Técnica. El Instituto Nacional de Rehabilitación trató de reformar el área técnica, se realizó un censo educativo, pero las carencias todavía siguen siendo mayores que las presencias. No obstante, no hay que dejar de lado esos esfuerzos, esos intentos frente a todo lo que falta.

¿Qué pasó el día 9 de octubre? Las situaciones de tensión en el Penal y especialmente en el celdario son crónicas por esta falla estructural, por esta anomalía estructural que todavía tiene parte del sistema penitenciario y esta parte del sistema, como el celdario Nº 1, el grande, y el celdario Nº 2 o La Piedra, el nuevo celdario que sustituyó a las latas, espantosa construcción que nuevamente vale recalcar que fue clausurada -si no me equivoco en 2012- como parte de la reforma penitenciaria.

En este celdario de referencia, en el tercer piso B, hay unos cincuenta internos. Ese día las tensiones habían comenzado en la tarde, y hubo una serie de episodios que reconstruimos a partir de los diálogos que mantuvimos y que están en el informe; hubo una serie de incidentes entre los internos, por ejemplo que algunos salieron de la celda para agredir a otros. Son situaciones puntuales y los internos fueron siendo retirados por la guardia. Los enfrentamientos son muy comunes, el uso de munición no letal es muy común y utilizada a más de 10 metros produce dolores y daños, aunque no irreparables. Lamentablemente se vuelve como una medida totalmente usual, hay un acostumbramiento a eso de las dos partes.

En un momento de la tarde dos internos empiezan a romper la pared de su celda para salir al celdario, y uno se pregunta cuál era el objetivo de romper la pared de una celda para salir a un celdario, porque no podían fugarse de ahí.

La estructura del celdario está compuesta por dos alas de aproximadamente 70 metros de longitud cada una, con un espacio en el medio muy grande y por las dos hileras de celdas a los costados. Romper la pared de la celda, para salir a la planchada, no conduce a nada; por allí no pueden fugarse. Esa es una acción sin sentido. Además, lleva una hora y media de ruido para poder destrozar la pared.

Hago referencia a este hecho, porque es sintomático de lo que pasaba. ¿Por qué estos internos estaban realizando ese acto tan alocado, sin sentido? Lo hacían para que los sancionaran y los sacaran del sector, porque estaban amenazados. La conflictividad y las amenazas cruzadas son muy grandes. Hay amenazados que son los amenazadores de otros que, a su vez, fueron amenazados por otros y amenazan a otros. Es una cadena muy difícil de entender, inextricable, fruto de esta falta de intervención socioeducativa que sirva como filtro de esa realidad.

Ellos nos han dicho que hay internos que se tiran de la celda hacia afuera; es decir, hacen cosas para que los sancionen y los saquen. Algunos retiran todas sus cosas, inclusive, el colchón, y se

van a un lugar para que la guardia los saque.

Junto a otros episodios, todo eso fue generando un clima de tensión, hasta que en un momento algunos internos rompen las celdas y salen, y empieza lo que podemos llamar el capítulo del amotinamiento. De los cincuenta internos, alrededor de veinte salen, por distintos motivos, hacia el medio de la larga planchada -de aproximadamente setenta metros- que vemos en la foto que se está proyectando. Algunos de ellos salen para amotinarse y romper el local; otros porque están amenazados, les abren la puerta de la celda y les dicen que tienen que salir y acompañan lo que está ocurriendo, con mayor o menor actividad; y otros salen porque están allí. Se genera ese borbollón y se producen daños y roturas. Ese clima va *in crescendo*.

La foto que estamos viendo en la pantalla fue sacada desde el centro del edificio, y apunta hacia el oeste. Hubo guardias que se apostaron en la parte del fondo y también en otro lugar que ya les voy a mostrar.

Se hicieron varias interpretaciones y versiones ante la actitud de hostilidad de los internos. Probablemente, existan distintas motivaciones. Una de ellas era amotinarse; otra, protestar porque en incidentes previos se produjeron disparos que lastimaron a un interno y reclamaban la presencia del médico. Se vuelve bastante confuso desentrañar lo que sucedió. Probablemente, algunos salieron para agredir a otros, pero en ese amotinamiento no se produjeron agresiones entre internos. Es importante destacar que durante el tiempo en que ese grupo de veinte internos estuvo afuera no hubo ningún herido entre ellos, ya fuera por arma blanca o golpes.

Las guardias del piso y de otros pisos se juntan en ese lugar y empiezan a disparar con cartuchos de munición de baja letalidad o no letales. Se producen muchos disparos; hay disparos de gases lacrimógenos. También llega la guardia de perros. La situación es bastante caótica; hay gritos, ruidos, roturas, humo, etcétera.

Quiero señalar que la visibilidad era bastante clara. Había cierta dificultad para ver qué pasaba en el medio, hacia el fondo; no se puede decir que el humo no permitía ver nada, ni mucho menos. Insisto: hoy vi los videos.

Según los testimonios que recogimos, en esas circunstancias hay un interno que se aproxima al lugar que pueden ver en la imagen; ahora estamos viendo desde el lado de adentro de la planchada. La guardia entra por el corredor que se puede apreciar a la derecha de la foto en la pantalla. La guardia se apuesta allí y desde otro corredor que está detrás de la reja, negocia y plantea a los internos que desistan de su actitud y dispara gases lacrimógenos con las municiones no letales.

De acuerdo con testimonios de internos y de funcionarios, más lo que pudimos reconstruir, supimos que un interno se acerca a esa reja y recibe un disparo con munición no letal. Ese interno queda tirado junto a esa puerta; es claro que está mal herido. Yo hoy vi los videos y pude apreciar que el interno quedó tirado en mal estado; no estaba simulando ni intentando manipular la situación. Además, por la cultura de estas situaciones, ellos no simulan. Es más, ellos tienen distintas maneras para protegerse de los escopetazos con balas de goma: se ponen varios pantalones, usan colchones. Ellos nos han mostrado las marquitas redondas que producen los perdigones cuando son utilizados de manera reglamentaria. Cuando los disparos se producen a la distancia establecida, no provocan grandes daños. A medida que el disparo se produce a menor distancia, aumenta el riesgo, ya que puede golpear un ojo o un oído. Es más, si es muy cerca, puede ser letal porque no existen armas absolutamente no letales. Hay armas o municiones de baja letalidad, pero hasta una cucharita puede ser letal; todo puede ser letal.

El interno queda en el piso por varios minutos. Los funcionarios nos dijeron que ellos no vieron a nadie tirado. Eso no coincide con lo que se ve en los videos, ya que se puede apreciar al interno tirado y a los funcionarios actuando.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Núñez es retirado a la planta baja, a un calabozo. Testimonios de varios internos que estaban en el piso de abajo y que cruzan la zona de la planta baja, señalan que Núñez decía que le habían tirado con balas de verdad.

Yo interpreto que él sentía que estaba pasando algo diferente; el dolor que sentía no era producido por los perdigones de goma que recibía habitualmente. Los informes de los médicos con los que hablé señalaban que, probablemente, le estalló el bazo, lo que provocó que se desangrara lentamente. El dolor que sintió, así como otros elementos, muestran que pasó terribles momentos.

Llevan al recluso a un calabozo en la parte baja; él dice que se está desangrando, que le dispararon con balas de verdad. Cuando el clima se va apaciguando, comienzan a sacar y bajar a los sublevados, que son alrededor de veinte. Les sacan la ropa -ese es un procedimiento habitual en este tipo de circunstancias, para chequear que no tengan armas escondidas o heridas- y los llevan a hacer la constatación de lesiones. Con ello se busca saber si alguno está lastimado, golpeado o recibió maltrato; ese procedimiento es el correcto.

En pequeños grupos llevan a los veinte internos al centro médico que está a unos cuarenta metros. Todo el procedimiento -sacarse la ropa, el control médico, anotar- insume varios minutos por cada interno. Mientras pasa todo eso, Núñez está desangrándose en el calabozo.

Luego de que pasaron todos los internos, la médica recuerda que salió, preguntó si quedaba alguno más y le dijeron que había un pinchado. El pinchado era Núñez. Cuando llegan, ven que la herida era muy grave. Era una herida de cuatro centímetros de diámetro. Todo indica que un cartucho de munición no letal, disparado a muy corta distancia, fue lo que le explotó el bazo.

Era imposible salvar al interno en ese lugar, en ese momento. Aquí surge un nuevo problema. Se cumple con todo el protocolo para llamar a la ambulancia, pero el servicio médico que está contratado debe viajar desde Montevideo. Si se hubiera llamado inmediatamente, no hubiera llegado a tiempo; tampoco va a llegar a tiempo si se trata de heridas vasculares de importancia, que requieren intervención quirúrgica.

No hay filmación de los hechos porque no hay cámaras en el lugar. No hay registro de lo que pasó en el piso, en el traslado ni después.

Como conclusiones, la primera es la estructural; la segunda es el disparo que se produce de manera irregular, con munición no letal. No es mi función incriminar a nadie.

En este hecho confluyen tres líneas de investigación: la fiscal, la del comisionado parlamentario y la del Ministerio del Interior. Cada una tiene finalidades distintas; la mía no es sopesar penalmente la conducta. Se puede analizar el disparo y llegar a valoraciones muy distintas: que lo hizo queriendo, que se escapó el disparo, que la persona se movió, que no veía, etcétera. Todo eso tiene que analizarlo la Justicia.

Como comisionado parlamentario, debo tomar ese hecho que indica que hubo alguna anomalía, porque se realizó un disparo a corta distancia a una persona que no representaba un peligro, pues estaba del otro lado de la reja, entregándose; no se encontraba en actitud hostil. Todos los testimonios recogidos, inclusive, de los funcionarios, señalan que Núñez no era un preso conflictivo; tenía buena conducta. A principios del año próximo sería liberado, tenía un proyecto de vida con su pareja. Era un hombre de unos cuarenta años. No era un infractor contumaz. Todo indica que no era de lo agitadores, sino al revés: era de los que estaban tratando de morigerar lo que allí pasaba.

Claramente, ese disparo fue una irregularidad.

La tercera anomalía fue lo que vino después: esa falta de atención, esa demora, ese tiempo que se pierde.

La cuarta fue esa versión que se hace circular. Nos la dijeron al fiscal y a mí, en vivo y en directo, por parte del director de reclusión y el subdirector operativo del penal. Luego hubo una gran cantidad de días para rehacer esa versión. Podían haber conseguido información, preguntado, valorado los hechos, hablar con los médicos, con los enfermeros para por lo menos decir que había otra versión. Cuando llegué yo compré la versión inicial de que había habido un enfrentamiento entre internos, tristemente habituales, y que había un herido de arma blanca que luego resultó muerto, cosas que lamentablemente ocurren.

Cuando entré al celdario escuché lo otro y me di cuenta de que había dos versiones, pero no compré la segunda. Cuando salí le dije al fiscal: "Doctor, acá hay dos versiones". Después, indagando y hablando llegué a la conclusión de lo que estoy relatando aquí.

Me parece muy inquietante que esos dos funcionarios manejaran esa versión que por lo menos tendría que decir que fue aventurada, temeraria o infundada en el mejor de los casos. Lamentablemente, fue recogida como versión oficial y trasmitida a través de un comunicado del Ministerio, y creo que sigue allí como tal. Espero que esto se pueda esclarecer.

A todos nos pasa que nos deshumanizamos ante las noticias que exceden nuestra capacidad de absorber dolor y vienen reiteradamente del sistema penitenciario, olvidando a las personas. Todo parece ser un ajuste de cuentas entre bandas rivales o gente peligrosa que muere y cuya vida no tiene sentido. Sin embargo, cuando uno entra a ver en detalle la película se encuentra con que no es así, que son seres humanos como nosotros, que hay familias, que hay vidas que se podían haber salvado y tenido otra proyección.

En este caso, también hay una familia que se sintió muy mal porque la versión que circuló en los medios masivos era que su ser querido había muerto en un amotinamiento en un ajuste de cuentas por una herida entre presos. Se sintieron muy dolidos por esa versión.

En el informe señalo que, con respecto al uso del arma no letal, las autoridades me decían que no existe un protocolo; que se da una instrucción a los funcionarios cuando se preparan para la tarea. No hay un protocolo tipo guía básica; se supone que los funcionarios saben cómo la deben usar, pero no hay instrucciones de uso elemental que se deben realizar y aunque esté muy presionado no debe seguir esos pasos. Sería muy bueno tener un protocolo y hacer entrenamiento cada tanto, como me decían algunos directores de unidades. El propio director de la unidad me decía que si tuviera municiones, recursos y tiempo para ver cómo dispara la gente se podría dar cuenta si alguno tiene gatillo fácil, si le tiembla la mano, si dispara mal, etcétera.

Como recomendaciones, traté de ser sumamente cuidadoso en proteger todas aquellas cosas positivas que están en curso, que se realizan desde el Instituto Nacional de Rehabilitación. Obviamente, las actuaciones anómalas no cuentan con el visto bueno ni el soporte de las autoridades. Me han expresado que van a investigar estos hechos y que el compromiso con la legalidad es fuerte y no tengo por qué contradecir eso.

De todas maneras, creo que es importante que el Penal de Libertad tenga algún tipo de plan mínimo de apoyo para atender con recursos estos esfuerzos que se están haciendo por parte de la dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación, de su Dirección Técnica y de muchos funcionarios que hacen una tarea muy importante allí, y esta anomalía no debería enlodarlos a ellos.

Recomiendo al Instituto Nacional de Rehabilitación estudiar qué pasó, por qué la información de urgencia del hecho demoró tanto tiempo en hacerse. Estos dos funcionarios que manejaron la información primaria demoraron muchos días en hacer la información de urgencia. Ante un hecho de gravedad, la información de urgencia se debe hacer en horas. No es la investigación definitiva, es algo más que un parte de emergencia.

También hay que ver por qué se sostuvo con esa liviandad esa versión que todo indica que era apresurada, y nada cambió en los días subsiguientes y no se ha verificado ningún esfuerzo por parte de quienes dieron esa versión por profundizar en esa conclusión que habían dado.

Es bueno reparar el proceso informativo que llevó a que esa versión temeraria terminara siendo recogida como versión oficial en las páginas del Ministerio y también por las autoridades del Institución Nacional de Rehabilitación.

Saqué algunas lecciones en el trabajo de campo. Los macro penales requieren tener funcionarios técnicos que no estén involucrados en la tarea diaria para investigar los hechos que allí ocurren. Es muy difícil investigar a un compañero de trabajo, porque uno tiende a perdonar su error, su cansancio, el incumplimiento del reglamento o puede tener temores, amenazas o ser parte del problema.

Recomiendo que el Instituto Nacional de Rehabilitación tenga su propia oficina y su política de comunicación, que avance en tener autonomía, que el Ministerio del Interior le empiece a dar

mayoría de edad, que pueda explicar los hechos, su visión. Muchas veces he terminado haciendo de vocero de noticias positivas. Termino hablando con la prensa y diciéndole que hoy se inaugura tal cosa, que hoy hay una exposición de tal cuestión, que hoy hay una actividad en tal unidad, que vayan a visitar la cárcel rural de tal lugar, que es una experiencia positiva.

El Instituto tiene enormes dificultades para tener autonomía en su comunicación. Es importante que tenga mayoría de edad. Si generan dudas mis afirmaciones sobre este punto *googleen* cuántas entrevistas hay de las jerarquías del Instituto Nacional de Rehabilitación; no van a encontrar más de tres o cuatro. Es muy importante en la construcción de política pública que cuando se están haciendo cosas se comuniquen. En las últimas semanas he pasado cuatro o cinco noches críticas y he compartido varias horas con directores de penales, sobre todo en el Comcar y varios de sus módulos. Los directores se sienten como agotados de que no se explique lo que ellos hacen y que la única noticia sea el motín y que no se explique que en esas unidades también hay partidos de rugby, aulas, gente que estudia en la universidad, etcétera. Creo que eso tiene que ver con que el Instituto Nacional de Rehabilitación tenga mayoría de edad y se le autorice a explicar su visión, sus objetivos, sus actividades y también los problemas.

Por supuesto que recomiendo la instalación de videocámaras, algo elemental para un penal. Creo que no es necesario ahondar en el sentido preventivo que tiene esto. Si hay cámaras, hay mucha gente que no hace ciertas cosas. En el sentido práctico, en un penal de grandes dimensiones puede permitir que el director o encargado, desde su despacho o casa, pueda observar qué está pasando en tal piso, en tal corredor, en tal módulo. Y ni qué hablar a los efectos probatorios: no estaríamos dudando sobre las cosas que pasan.

También recomiendo que el Servicio de Atención Integral para las Personas Privadas de Libertad de ASSE modifique el sistema de atención de emergencia con ambulancia, por un sistema rápido que asegure la presencia inmediata en el lugar.

Creo que procede que, si existen dudas, por lo menos en las actuaciones administrativas -las judiciales demoran un poco más-, se dé una explicación a la familia del fallecido.

Recomiendo apoyar el trabajo que realiza el director del penal, que fue muy cauto, que no se subió a esta primera versión; que se le provea de recursos adicionales para encarar la situación.

Finalmente, el país sigue teniendo un problema grande en el Penal de Libertad. Permítaseme el uso de una metáfora: sigue siendo un barco a la deriva cargado de violencia. No es arreglable; no es un tema de recursos; no es reciclable, porque su estructura en cinco pisos contradice las elementales normas de tratamiento. Hoy en día ya se sabe lo que funciona en materia penitenciaria. No hay cárcel que funcione que tenga más de cuatrocientos o quinientos internos. Tienen que tener una sola planta, con espacios comunes y separaciones. Estamos hablando de un penal de cinco pisos para más de mil personas que no tiene salones, espacios deportivos, aulas, espacios para visitas; está condenado a ser una constante fuente de violencia. Vemos gente que ha pasado años a los tumbos, empeorando y a veces nos enteramos que existen cuando son noticia, pero lleva años deteriorándose.

Recorrer todo este circuito, que va desde tomar noticia hasta hacer la investigación, acompañar a la familia, ver la filmación, hablar con el fiscal, ha permitido dar un cierre a este capítulo y tener una visión global. Esto hay que verlo con una perspectiva de política pública y no como un hecho coyuntural aislado, que también hay que analizar, para saber por qué hubo gente que actuó anómalamente, contrariando las pautas dadas por la institucionalidad.

Es necesario que se tome como un tema del país cerrar el Penal de Libertad. No lo estoy inventando yo, sino que lo han dicho en algunas entrevistas el ministro del Interior y otra gente antes. No es un invento alocado. Realmente, es inviable como lugar de recuperación y rehabilitación.

Estuve pensando y no se me ocurren muchos usos, pero creo que se puede convocar a un concurso. Algún día en el país tendrá que haber una fiesta, un concierto, un recital por el cierre definitivo de ese lugar. Frente al penal está La Piedra; creo que no es realista pensar que se pueda cerrar La Piedra, pero podría seguir funcionado, vaciándola y construyendo una calle.

Confieso que pensé en construir una universidad, escuela agrícola, veterinaria, hotel, residencia, hospital. No se me ocurre más nada. Perdónenme que lo diga así, pero si hay que implotarlo, habrá que implotarlo y hacer un gran fiesta el fin de semana anterior, una fiesta de todos los

uruguayos, de todos los partidos, porque lo que ocurrió allí en la dictadura y los problemas que sigue generando nos lastiman a todos. Estoy seguro de que nadie quiere que ese lugar siga existiendo. Todavía no se ha cerrado por motivos prácticos. No es posible llevarlo adelante en un día ni en un mes, pero tiene que estar claro que no puede funcionar más.

La emergencia, la tentación de tener un lugar ante otras carencias no debe hacernos olvidar el rumbo de la política penitenciaria y seguir avanzando hacia un sistema con unidades chicas; que este lugar algún día quede para museo, para plaza memorial.

Esto es lo que tenía para informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estos mismos temas y casos son los que vamos a tratar en forma conjunta con el Ministerio y todo su equipo.

Como muy bien dijo el comisionado, esto está en etapa de investigación en el Ministerio y en la Justicia. Tendremos el informe el próximo jueves, acotado a estos temas; inclusive, hoy enviaremos algún otro material que nos ha hecho llegar el comisionado.

SEÑOR BESOZZI (Guillermo).- Quiero realizar dos preguntas concretas.

En primer lugar, ¿por qué delito estaba Núñez en el sistema penitenciario?

En segundo término, ¿por qué pasaron veinte reclusos a atenderse en enfermería antes que Núñez, si el que estaba en el piso era él? ¿Por qué se atendió a los otros veinte que fueron caminando y no a un recluso que estaba en el calabozo? ¿Hay alguna investigación al respecto?

En definitiva, parecería que se lo dejara para el final, y si no pregunta la médica, parecería que no iba a ser atendido.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Solicito que la contestación de la primera pregunta, referida a la situación de él, no conste en la versión taquigráfica, a los efectos de proteger a la familia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se procederá.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Con respecto a la segunda pregunta, no sabemos por qué fue esa demora. Yo no he podido encontrar una respuesta.

Pienso que hay como una naturalización de la violencia. Viendo el video, que dura aproximadamente cuarenta y cinco minutos, se aprecia el momento en que lo retiran y se va apaciguando el amotinamiento. Uno tiene una sensación muy rara cuando ve estas imágenes.

Cuando uno va a la sala penitenciaria del Hospital Saint Bois tiene la sensación de que está ocurriendo una guerra civil en algún lado y que uno no la percibe todos los días o la percibe a través de noticias; uno ve que hay un enfrentamiento y una cantidad de gente joven con las vidas deshechas, con balazos, con apuñalamientos, con familias enfrentadas, con chantajes, con amenazas.

Hoy recibí datos sobre las amenazas de muerte, los chantajes, los peajes, los copamientos de celda. Esta cosa que vemos en algunos sectores más complejos, que tienen que ver con la vulnerabilidad social y la violencia. No está en mi mandato, pero he trabajado esos temas en diferentes ámbitos con estas acciones que se están llevando a cabo vinculadas con la intervención sociocultural en los barrios, que son el camino posible para bajar la violencia general. En estos casos también se encuentra un tejido de convivencia muy parecido al de las cárceles. Así como hay copamientos de viviendas, amenazas, personas que no declaran y que viven en un gueto, eso también se produce dentro de las cárceles y genera una naturalización de la violencia de los dos lados, un enfrentamiento, una tensión donde se deshumaniza al otro. Para el policía deshumanizado, el preso es menos humano; para el preso deshumanizado, el policía también es menos humano. Por supuesto que no es en todos los casos. Hay muchos policías y muchos guardias que son muy humanos y que aun en las peores

condiciones hacen una enorme tarea. Y también hay muchos presos que evitan los enfrentamientos y morigeran las situaciones.

Voy a mostrar dos fotos para terminar de ilustrar la situación. En la primera se muestra el calabozo de la planta baja donde Núñez es llevado herido. La siguiente foto la saqué yo y muestra el momento en que entrevistamos a los internos en el aula. Al principio, los entrevistábamos en un salón que hay en el edificio de la dirección y después, como eran muchos, íbamos al aula y también celda por celda.

En esta última foto se ve el boquete que estaban haciendo; vean el sinsentido de la situación.

Yo remití a esta Comisión una información sobre el Módulo 8, donde hicimos un relevamiento muy detallado que elevamos también a las autoridades, sobre el cual vamos a seguir trabajando. También lo elevamos a los jueces de ejecución. Ustedes saben que el rol de los jueces de ejecución, ya sea a través de oficio o de *habeas corpus,* es un mecanismo de transformación indudable. Sobre ese tema también les estaré informando.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Solicito que la versión taquigráfica sobre la participación de los operadores penitenciarios sea enviada al Comisionado Parlamentario.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Cuando se dice que el recluso fue a la celda y se le diagnosticó un pinchazo, ¿la sanidad diagnosticó ese pinchazo o no?

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- No. El centro médico está fuera del edificio del penal. Era el lugar de castigo en la época de la dictadura; el lugar llamado "la isla". Se trata de una pequeña construcción que como parte de la reforma penitenciaria fue transformada en un centro médico, muy correcto, con varios consultorios y equipamiento.

Cuando él llega y la médica pregunta si hay algún otro, los funcionarios que lo llevan dicen: "Hay un pinchado". Yo hablé con la médica que lo recibió y cuando lo da vuelta y le levanta la camisa, se da cuenta de que lo que tenía no era un pinchazo, que era otra cosa. Eso se va ratificando después. Ella enseguida se dio cuenta de que la herida era de una enorme gravedad, porque además empezó a sangrar mucho inmediatamente.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Quiero hacer una consideración.

La verdad es que me parece muy grave lo que acaba de relatar el señor comisionado. Yo estoy consternado.

Lo matamos como a un perro. Reitero: ¡lo matamos como a un perro! Nosotros, el Estado uruguayo, lo mató como a un perro a este señor. Tenemos que hacernos cargo de eso. Nosotros, los uruguayos, tenemos que hacernos cargo de que matamos a este tipo como a un perro, en la cárcel. Un tipo que no tenía la posibilidad de estar en otro lugar.

Además, hay un intento deliberado de ocultar eso, de esconderlo; un intento deliberado que dice que la causa de la muerte fue otra, y lo que es más triste es que el Ministerio del Interior se hace cómplice de esto, ¡se hace eco de esto! ¡Lo cuelga en la página del Ministerio! Yo creo que a raíz de los últimos episodios de Artigas, a la página del Ministerio nadie la toma en serio; es una broma más, pero en realidad por un mínimo de consideración hacia la sociedad en general, hacia esta Comisión y hacia el fallecido, el Ministerio del Interior por lo menos tendría que quitar esta versión mentirosa que termino de corroborar que está todavía en su página. ¡Es lo mínimo que podrían hacer!

¿Con lo que gana el responsable de esta página no se podrá pagar a esta ONG que hace trabajo socioeducativo? No podemos pagarle más el sueldo a este hombre que colgó esto en la página del Ministerio. ¿Nadie lo va a llamar a responsabilidad?

Yo espero que cuando venga el ministro la semana que viene eso esté modificado. Lo digo así porque confío en que el ministro lee la versión taquigráfica de esta Comisión. Espero que esté modificado, ¡y que no mantengamos al Estado uruguayo de cómplice de un asesinato y de que matamos a un tipo como a un perro en la cárcel! Es insoportable la situación y que nosotros hagamos

como que no pasa nada, como que no nos importa porque está en la Justicia. ¡Siempre el cuento de que está en la Justicia! ¡Pero por favor, no tienen un mínimo de consideración hacia la gente!

La verdad es que yo estoy consternado. Me parece una cosa tremenda. Todos los días pasan cosas tremendas en las cárceles, pero acá hay un homicidio, y en la misma medida en que se cuelga esta información en la página del Ministerio, nosotros somos cómplices. El Estado uruguayo es cómplice. Es verdad -insisto-: nadie se toma en serio la página del Ministerio, pero sería tiempo de que en algún momento nos la pudiéramos tomar en serio, ¿no?

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Comisionado tuvo la precaución de darnos este informe en mano antes de que entráramos hoy a la Comisión. Este informe es producto de una reunión que tuvo el Comisionado con la Fiscalía. Personalmente, siempre tengo una comunicación permanente con el Comisionado. Sin embargo, nos enteramos igual que usted, acá, en esta Comisión, precisamente, por cómo se manejaron los datos.

Vamos a hablar con el Ministerio sobre la información que aparece en la página, pero quiero recalcar que tanto la Presidencia como los señores legisladores recibieron la información en este momento. Si yo lo hubiera sabido con la anticipación correspondiente, hubiese actuado en conjunto con el Comisionado y con el propio Ministerio. Sabemos que el ministro del interior estuvo de viaje y que expresó su interés por venir personalmente. Por eso fue que se demoró su visita a esta Comisión.

Además, no hay mayor o menor sensibilidad sobre el tema. Todos tenemos la misma sensibilidad frente a este tipo de situaciones y, en caso de que realmente sea así, no nos parece que ese sea el camino correcto a seguir. No tengo la menor duda de que, de corroborarse lo que está planteando aquí el señor comisionado, se tomarán las medidas más drásticas al respecto.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Como el jueves próximo está anunciada la venida del ministro con su equipo, voy a solicitar -obviamente, la señora presidenta ya lo dijo- que se le envíe el informe del Comisionado, tanto este como el del Módulo 8, producto de que los dos tienen un alto grado de delicadeza en cuanto a la información, además de que será motivo de las preguntas que se formularán. Lo digo para que -descartando la eficiencia de la Mesa- el Ministerio venga con todas las herramientas como para poder conversar sobre todos los temas que aquí han sido planteados. Creo que en la tarde de hoy, mucho más que eso -salvo por el grado de indignación y preocupación que hay- no podemos avanzar con el Comisionado. Sí lo vamos a poder hacer con las autoridades del Ministerio del Interior el jueves próximo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así lo hemos solicitado recién a la Secretaría de la Mesa, para que lo envíe.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Quiero que quede absolutamente claro que de ninguna manera cuestionamos a la señora presidenta. Tengo clarísimo que recibió la información al mismo momento que nosotros.

SEÑOR PETIT (Juan Miguel).- Como saben, algo que tratamos de hacer desde la oficina es favorecer las buenas prácticas, pensar y abrir la ventana. Por eso, el 12 de diciembre vamos a hacer el IX Espacio de Innovación Penitenciaria; hicimos el VIII Espacio en Artigas, en el mes de julio. Este encuentro va a ser sobre el tema Justicia, Cárcel y Derechos Humanos. En la apertura espero que esté presente la señora presidenta. Va a ser todo el día y tendrá lugar en el Pasaje Acuña de Figueroa.

Estarán presentes la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, el fiscal de Corte, el Instituto Nacional de Rehabilitación -varios de sus técnicos harán algunas presentaciones-, jueces, fiscales, defensores. Todos hablarán sobre este tema que creemos que es una palanca de cambio: el rol de la Justicia, la justicia y la cárcel, y todos esos aspectos que hemos venido trabajando.

Así que estaré encantado de recibirlos y de que participen en algunas de las mesas.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 48)